

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, Veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Pertenencia de MARIA DEL SOCORRO ROBLES
ZUÑIGA contra LEONEL EDUARDO GONZALEZ ROBLES Y
OTROS.

Rad. 73001-40-03-012-2017-00173-00.

Teniendo en cuenta que el registro de la audiencia celebrada el 18 de mayo del presente año, no fue registrada en su totalidad, sino que quedó la grabación hasta antes de la parte considerativa, situación de la que el despacho se pudo percatar por observación efectuada por los apoderados de las partes, al momento de verificarse tal situación, que al parecer fue por fallas del servicio de internet, según técnicos de la mesa de ayuda.

Así las cosas, con el fin de garantizar los derechos de defensa, contradicción y debido proceso de los sujetos procesales, se torna necesario llevar a cabo nuevamente la audiencia que trata el art. 373 del C.G.P., únicamente para surtir la etapa de proferimiento del fallo. Pues las pruebas allí recaudadas en el marco del proceso conservan su validez.

En consecuencia, procede el Despacho a fijar fecha y hora para el día **28 de mayo de 2021 hora 8:30 am**, para llevar a cabo la audiencia aquí referida.

Comuníquese a las partes para que asistan a la presente audiencia.

Por secretaria, solicítese a la Administración Judicial, una sala para llevar a cabo la audiencia.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ